

### Consulta de Pagos Masivos

Exportar Exportar Exportar

#### Consulta de la Orden - Antes del proceso

Nro. Orden	Planilla	Descripción	Enviada		Cuenta de Cargo
			Fecha	Hora	
1213005	PAGO DE PROVEEDORES	ROVEEDORES 13 12 24	13/12/2024	18:00:10	0011-0262-0100032460
Abonos Enviados	Moneda de Cargo	Importe Inicialmente informado	Horario de Ejecución		Situación de Proceso
15	SOLES	255,631.26	INMEDIATA		ABONOS OK

#### Consulta de la Orden - Después del proceso

No. Movimiento de Cargo	000000313
Fecha y Hora de Ejecución	13/12/2024 - 18:00:10
Abonos procesados	15
Importe cargado por abonos	255,631.26 - SOLES
Abonos NO procesados	0
Importe NO abonado	0.00 - SOLES
Comisión por Otra Plaza	0.00 - SOLES
Comisión Interbancaria	39.24 - SOLES
TOTAL CARGADO	255,670.50 - SOLES

[Ver contenido de la planilla](#)

#### Relación de las cuentas de abono

Sel	No.	Cuenta	Banco	Titular	Doc. Identidad	Importe	Celular	Correo	Cant. Doc.	Situación
1		0011-0254-0200568755		BALTAMIX CONTRATISTAS GENERALE	R - 20611902051	2,601.29			0	ABONO CORRECTO
2		0011-0291-0100028232		COMERCIAL & NEGOCIOS 3A EIRL	R - 20609737540	4,440.00			0	ABONO CORRECTO
3		0011-0900-0200269953		GRUPO CONSTRUCTOR RIOS PAREDES	R - 20601044693	816.00			0	ABONO CORRECTO
4		0011-0057-0297444167		REYES ROMERO JUANA ROSA	L - 72021411	1,400.00			0	ABONO CORRECTO
5		0011-0900-0200269953		GRUPO CONSTRUCTOR RIOS PAREDES	R - 20601044693	816.00			0	ABONO CORRECTO
6		0011-0280-0100017648		IMPORTADORA COMERCIALIZADORA D	R - 20482690875	121.50			0	ABONO CORRECTO
7		0011-0280-0100017648		IMPORTADORA COMERCIALIZADORA D	R - 20482690875	6,991.63			0	ABONO CORRECTO
8		0011-0287-0100040990		IMAN GRUPO MAQUINARIAS SRL	R - 20608390759	4,223.00			0	ABONO CORRECTO
9		0011-0254-0100065217		MATERIALES CM EIRL	R - 20607970093	205,566.85			0	ABONO CORRECTO
10		0011-0814-0250275841		MAN PINEDO MANUEL ROBERTO	L - 18168019	650.00			0	ABONO CORRECTO
11		0011-0814-0250275841		MAN PINEDO MANUEL ROBERTO	L - 18168019	850.00			0	ABONO CORRECTO
12		0011-0814-0250275841		MAN PINEDO MANUEL ROBERTO	L - 18168019	1,500.00			0	ABONO CORRECTO
13		0011-0579-0231799892		RAMIREZ BENITES JORGE LUIS	L - 70219176	18,900.23			0	ABONO CORRECTO
14		0011-0249-0202120274		LAVADO CALIPUY ELENA ISABEL	L - 48602679	214.00			0	ABONO CORRECTO
15		0011-1601-137520474001-58	CREDITO DEL PERU	BOBADILLA DE BAZAN ELVIA	R - 10192336321	6,540.76			0	ABONO ENVIADO

Estimado Cliente:

Los tipos de documentos para las Transferencias Interbancarias a utilizar son:

- R : RUC
- L : DNI
- P : Pasaporte



HS.REST OTELO, LIB DIANA,INTER

**BOBADILLA DE BAZAN ELVIA**

JR. DANIEL CARRION 43 DANIEL CARRION

PACASMAYO - PACASMAYO - LA LIBERTAD

**FACTURA ELECTRÓNICA**

RUC:10192336321

E001-688

Formato de Pago : Al Contado

Fecha de Emisión : 02/12/2024

Señor (es) : CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C&E

RUC : 20612988774 Tipo de Moneda : SOLES

Lugar de entrega : AV. LA MOLINA NRO. 827 URB. SAN TA FELICIA 1ERA ETAPA LIMA - LIMA - LA MOLINA

Cantidad	Unidad Medida	Código	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	046	ALQUILER DE HSP. PARA PERSONAL TEC. Y ADM. - OFICINA ADM. Y COCHERA. MES DE DICIEMBRE 2024	5,576.27

Sub Total Ventas : 5,576.27  
Descuentos : 0.00  
Valor Venta : 5,576.27  
IGV : 1,003.73  
Importe Total : 6,580.00

SON: SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES

Esta es una representación impresa de la factura electrónica E001 - 688, generada en el Sistema de SUNAT.

Puede verificarla utilizando su clave SOL.

PROVEEDOR :

RAZÓN SOCIAL: BOBADILLA DE BAZAN ELVIA

RUC/DNI: 10192336321

DIRECCION: ANDRES RAZURI N° MZ6 LT 11 SECTOR CERCADO - PACASMAYO - PACASMAYO LA LIBERTAD

DATOS DE ENTREGA

OBRA: " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL MALECÓN DE PACASMAYO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD"

LUGAR DE ENTREGA: PACASMAYO

CONDICIONES DE COMPRA

TIEMPO DE ENTREGA : INMEDIATA

FORMA DE PAGO: DESPÓSITO

MONEDA: SOLES

NUMERO DE CUENTA : 45037520474001 BCP

CCI : 00245013752047400158

DATOS DE FACTURACIÓN

RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C&E

RUC: 20612988774

DIRECCIÓN: AV LA MOLINA N° 827 URB. SANTA FELICIA 1RA ETAPA LIMA - LIMA - LA MOLINA

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE HOSPEDAJE PARA PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO - OFICINA ADMINISTRATIVA Y COCHERA CORRESPONDIENTE AL MES DE <del>NOVIEMBRE</del> <b>NOVIEMBRE</b> 2024 <i>Diaceb</i>	1	UND	S/ 6,580.00	S/ 6,580.00
		SUB TOTAL		S/.	5,576.27
		IGV 18			1,003.73
SON : SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES		TOTAL		S/.	6,580.00
		SUJETO A		SI	
		DETRACCIÓN		NO	
		TASA			

NETO A PAGAR A PROVEEDOR	S/	6,580.00
DETRACCION	S/	-
<b>TOTAL</b>	<b>S/</b>	<b>6,580.00</b>



ADMINISTRACION

ELABORADO POR: BRAYAN RODRIGUEZ GUANILO

CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C&E  
RUC : 20481249172

AV LA MOLINA N° 827 URB. SANTA FELICIA 1RA ETAPA LIMA - LIMA - LA MOLINA

# NUMERO DE CUENTA

## CUENTAS DE AHORRO

45037520474001

CCI: 00245013752047400158





**CONTRATO DE ALQUILER ALOJAMIENTO DE PERSONAL Y OFICINA ADMINISTRATIVA**

Conste por el presente documento el contrato de arrendamiento que celebran de una parte el Sra. BOBADILLA DE BAZAN ELVIA, identificado con RUC N° 10192336321 en calidad de propietario del inmueble ubicado en el ANDRES RAZURI N° Mz6 Lt1 , departamento La Libertad , Distrito Pacasmayo quien en lo sucesivo se le denominara EL ARRENDADOR y de la otra parte CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C&E, con RUC N° 20612988774 , con domicilio en Av La Molina Nro 827 Urb Santa Felicia 1era Etapa Lima – Lima – La Victoria, representado por el Sr. RIOS SILVA CRISTHIAN ALEXANDER , identificado con DNI N° 70470143, que en adelante se le denominara EL ARRENDATARIO, dentro de los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERA: ANTECEDENTES:**

EL ARRENDADOR, es propietario del inmueble ubicado en Calle Andrés Razuri Mz6 Lt1 Sector Cercado, provincia de Pacasmayo – Distrito Pacasmayo -Departamento La Libertad, dicho inmueble cuenta con múltiples habitaciones las cuales incluyen el servicio de Agua y luz y 01 Oficina Administrativa y Cochera.

EL ARRENDATARIO: CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C&E S.A.C cuyo número de RUC 20612988774 encargado de ejecutar la obra: " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL MALECÓN DE PACASMAYO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD"

**SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:**

EL ARRENDADOR Cede en Arrendamiento el inmueble descrito en la cláusula primera a favor de EL ARRENDATARIO, por el lapso de 12 (meses) contados a partir de la suscripción del presente contrato.

**TERCERA: ENTREGA DEL INMUEBLE:**

EL INMUEBLE materia del presente contrato se entrega a EL ARRENDATARIO así mismo al momento de celebrado el presente contrato, se deja una constancia del buen estado de los ambientes del inmueble los cuales se confirma con las firmas de los presentes en el documento.

**CUARTA: USO DEL INMUEBLE:**

EL ARRENDATARIO destinara el inmueble antes indicado para uso de habitaciones para Personal Administrativo y otros. En donde se compromete a devolver las instalaciones en las mismas condiciones que han sido entregadas.

**QUINTA: PROHIBICIÓN DE SUBARRENDAR:**

EL ARRENDATARIO queda totalmente prohibido a Sub Arrendar o ceder Gratuita mente EL INMBUEBLE así mismo también queda prohibido darle otro uso distinto al establecido en la cláusula cuarta.

**SEXTA: OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO:**

EL ARRENDATARIO entrega en buenas condiciones los ambientes al ARRENDADOR, en caso suceda un imprevisto social o atentado en el establecimiento cabe resaltar que será responsable el ARRENDATARIO y se verá obligado a cubrir los gastos de reparación del inmueble afectado en el periodo mientras dure el presente contrato.

**SETIMA: MERCED CONDUCTIVA Y GARANTIA.**

El monto de la merced conductiva por habitación será de S/ 380.00 (Trescientos Ochenta con 00/100 soles) por mes, precio incluye IGV y el alquiler de 01 Oficina Administrativa y Cochera el cual el monto de la merced es de S/ 1500.00 (Mil Quinientos Con 00/100 soles) monto mensual precio incluye IGV.

Se realizará el depósito de S/ 2000.00 (Dos Mil Con con 00/100 soles) como parte de la garantía de alquiler de los cuartos, oficina y cochera, el cual se devolverá al término del contrato siempre y cuando entreguen el inmueble en buenas condiciones o igual a las condiciones iniciales,

Los servicios de luz y agua de las habitaciones serán cubiertos íntegramente por EL ARRENDADOR y los servicios de Luz de la Oficina Administrativa serán cubiertos por EL ARRENDATARIO.

**OCTAVA: TERMINO DEL CONTRATO:**

Una vez vencido el plazo de la duración del contrato de arrendamiento EL ARRENDATARIO deberá proceder a la entrega del inmueble que se detalla en la cláusula primera, salvo que se extienda dicho plazo con la respectiva adenda.

**NOVENA: COMPETENCIA TERRITORIAL:**

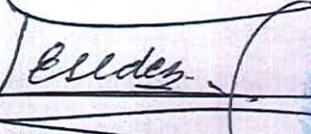
A efectos de cualquier controversia que se suscitara con motivo de la celebración y/o ejecución del presente contrato las partes se someten a la competencia territorial de los Fueros Arbitrales de la ciudad de Trujillo, así mismo queda definido como domicilio de ambas partes las direcciones consignadas en la parte introductoria del presente contrato.

**DECIMA: APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY:**

En todo lo previsto por las partes del presente contrato, ambas se someten a lo prescrito por las normas del código civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables al contrato.

**UNDECIMA: CONFORMIDAD:**

Los contratantes, leído el presente documento dan su asentimiento expresamente a lo estipulado y firman como aparece en señal de conformidad, en Pacasmayo a los días 04 del mes de Octubre del año 2024.

  
EL ARRENDAROR

BOBADILLA DE BAZAN ELVIA  
RUC: 10192336321

CONSORCIO TURISTICO MALECON GRAU C & E  
  
CRISTHIAN ALEXANDER RIOS SILVA  
REPRESENTANTE COMUN

EL ARRENDATARIO

CONSORCIO TURISTICO MALECON  
GRAU C&E  
RUC : 20612988774

